MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.° 584 -2025-MPH/A.

Ayacucho, 27 NOV 2025

VISTO:

El Memorándum N.° 000265-2025-MPH/A (2569773.004) de fecha 27 de noviembre de 2025, del Despacho de Alcaldía; Informe N.° 1064-2025-MPH/22.24 (2569773.003) de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos, sobre designación de funcionario, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N.° 276, y su Reglamento el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N.° 013-2021-MPH/A de fecha 02 de setiembre de 2021, se aprueba la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando que la estructura orgánica del gobierno local, es la representación gráfica de todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Provincial de Huamanga, indicando sus aspectos más importantes, como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, la Municipalidad Provincial de Huamanga, en su condición de entidad pública, dentro de su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas como cargo de confianza, las cuales requieren ser cubiertas para garantizar la continuidad de las labores propias de la institución edil;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 564-2025-MPH/A de fecha 17 de noviembre de 2025, se da por concluida la designación del Ing. Gilmer García Gómez, en el cargo de Asesor del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Memorándum N.° 000265-2025-MPH/A (2569773.004) de fecha 27 de noviembre de 2025, el despacho de Alcaldía dispone, designar a la Ing. Yaneth Rocío Berrospi Huillca, en el cargo de Asesor del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N.° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir del 27 de noviembre de 2025, a la Ing. Yaneth Rocío Berrospi Huillca, en el cargo de Asesor del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huamanga, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la servidora designada deberá presentar la **Declaración Jurada de Intereses** y **Declaración Jurada de Ingresos y Bienes y Rentas** de los funcionarios y servidores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto mediante Ley N.° 31227 y Ley N.° 27482, respectivamente, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al inicio del cargo, al cumplir doce (12) meses y posteriores al cese.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Yaneth Rocío Berrospi Huillca, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. Juan Carlos Arango Claudio
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V°B°
Abog. Lucía Palomino Cárdenas
SECRETARIA GENERAL